

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24065

RESOLUCION de 11 de agosto de 1982, de la Dirección Provincial de Las Palmas, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes o derechos afectados por motivo de las obras comprendidas en el «Proyecto de trazado de la variante de la bahía del Rincón. Red primaria», en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

Aprobado definitivamente el «Proyecto de trazado de la variante de la bahía del Rincón» con fecha 13 de mayo de 1982 la Dirección General de Carreteras ha resuelto con fecha 25 de mayo próximo pasado se inicie el correspondiente expediente de expropiación, llevando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de la ocupación de los bienes o derechos afectados contenidos en la adjunta relación concreta e individualizada de los mismos de conformidad con el artículo 12 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre.

Habiendo sido igualmente aprobado en Consejo de Ministros la urgente ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras de referencia le es de aplicación el procedimiento de

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES O DERECHOS CUYA OCUPACION O DISPOSICION ES NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE «PROYECTO DE TRAZADO DE LA VARIANTE DE LA BAHIA DEL RINCÓN», QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Descripción	Superficie — m ²	Ocupación
11	D. Benigno Montenegro	Solar	1.351,70	Total.
	D. Benigno Montenegro	Edif. industrial	1.351,70	Total.
12	D. Lorenzo Betancor	Solar	606,50	Total.
13	D. Fernando Henríquez	Solar	880,00	Total.
	D. Fernando Henríquez	Almacén	880,00	Total.
14	D. Lorenzo Betancor	Erial	9.650,00	Total.
15	D. Francisco y don Lorenzo Betancor	Erial	2.356,00	Parcial.
16	D. Aurelio Montenegro	Erial	492,00	Parcial.
21	Herederos de don Antonio Yáñez Matos	Terrenos sin edificar	4.981,75	Parcial.
22	Ayuntamiento	Camino	2.100,00	Total.
23	Herederos de don Antonio Mederos	Terrenos sin edificar	2.593,50	Total.
24	Herederos de don Enrique Siemen	Solar	2.880,00	Total.
	Herederos de don Enrique Siemen	Edif. industrial	2.880,00	Total.
25	D. Aurelio Montenegro	Solar	3.545,00	Total.
	D. Aurelio Montenegro	Edif. industrial	3.545,00	Total.
26	D. Rafael Beltrán Monfillo	Solar	3.055,00	Total.
	D. Rafael Beltrán Monfillo	Edif. industrial	3.055,00	Total.
27	«Pensos Biona, S. A.»	Solar	2.019,00	Total.
	«Pensos Biona, S. A.»	Edif. industrial	2.019,00	Total.
28	D. ^a Rosario Verdugo Curvelo (Representante: Su esposo, don José Luis Ruis de Linares)	Solar	3.029,25	Total.
	D. ^a Rosario Verdugo Curvelo (Representante: Su esposo, don José Luis Ruis de Linares)	Edif. industrial	3.029,25	Total.
29	D. Antonio Yáñez Matos	Erial	3.150,75	Parcial.

24066

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declarada la urgencia de las obras del «Proyecto de construcción del embalse de La Viñuela. Vaso del Embalse. 1.^a fase. Término municipal de Viñuela (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 14 de octubre de 1982, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de La Viñuela, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 2 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director.—14.251-E.

RELACION QUE SE CITA

- Don José Fortes Negrete. Viñuela (Málaga).
- Doña Olivia Gómez Fernández. Calle Las Pizarras, Viñuela (Málaga).
- Don Antonio Gómez Cañizares. Viñuela (Málaga).
- Don Francisco Pérez Delgado. Viñuela (Málaga).

urgencia contenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y, en consecuencia; esta Dirección Provincial ha resuelto fijar como fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación las siguientes:

- Día 13 de octubre: Fincas números 11 al 15, ambos inclusive.
- Día 14 de octubre: Fincas números 16, 21, 22, 23 y 24.
- Día 15 de octubre: Fincas números 25, 26, 27, 28 y 29.

Dicho acto comenzará a las nueve horas sobre el propio terreno, pudiendo los interesados hacer uso de los derechos que le están reconocidos en el apartado 3.º del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse esta operación con alguna de las fincas, se entiende se realizará el primer día hábil (excepto sábados) siguiente al último de los indicados anteriormente, con igual horario.

Los interesados, aun no siendo los relacionados, podrán formular por escrito ante esta Dirección Provincial, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido padecer al relacionar el estado material y legal de los bienes o derechos afectados. También deberá comparecer en lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, provistos de la documentación acreditativa de su personalidad y titularidad de los bienes o derechos afectados, así como de los correspondientes recibos de contribución, si los hubiere.

Las Palmas, 11 de agosto de 1982.—El Director provincial.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES O DERECHOS CUYA OCUPACION O DISPOSICION ES NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE «PROYECTO DE TRAZADO DE LA VARIANTE DE LA BAHIA DEL RINCÓN», QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Descripción	Superficie — m ²	Ocupación
	Don Fernando Serralbo García.	Los Gómez, Viñuela (Málaga).		
	Don Francisco Gómez García.	Calle La Fragua, Viñuela (Málaga).		
	Don Fernando Serralbo Jabalera.	Los Gómez, Viñuela (Málaga).		
	Don Salvador Roa Benavides.	Calle Los Cortijos, Viñuela (Málaga).		
	Don Fernando Rodríguez Serralbo.	Los Gómez, Viñuela (Málaga).		
	Herederos de don Francisco Llamas Serralbo.	Los Gómez, Viñuela (Málaga).		
	Don Manuel Gómez García.	Calle La Fragua, Viñuela (Málaga).		
	Doña María Gómez García.	Calle José Antonio, Viñuela (Málaga).		
	Don Francisco Pérez Delgado.	Calle Camino La Fuente, Viñuela (Málaga).		

24067

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declarada implícitamente de urgencia las obras del «Proyecto reformado del de acequias, caminos de servicios y desagües de los sectores IV, 2.^a parte, V, y zona de Virote. Plan coordinado del Guadalhorce. Acequia A-V-1. Término municipal de Málaga». Por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,